Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de agosto de 1988.—

En atención a lo solicitado por la oficial superior de 8va.—personal administrativo y técnico— de la / Subsecretaría de Administración, señora Marina Liliana Alonso de Bartolini, y de acuerdo a la fotocopia acompañada, rectificanse los nombres de la agente mencionada en el sentido de que la misma deberá figurar en lo sucesivo en los registros del Tribunal como MARINA LILIANA ALONSO, por haberse decreta

Registrese, hagase saber y archivese.~

m,r.

do su divorcio.-

SUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Mulle